

ACTA/INFORME DEL JUEZ CONTROLADOR O-PIE

PRUEBA: 11ª proba de liga galega de O-Pé 2017

LUGAR: Porto do Son

FECHA: 14 de octubre de 2017

CLUB ORGANIZADOR: ADC ARNELA

JUEZ CONTROLADOR: Eduardo Ramos Lozano

JURADO TÉCNICO: Rosa Mª Pernas Martínez, Xan Trigo Recarey, Eduardo Ramos Lozano

HORA DE FIRMA DEL ACTA: domingo 15 octubre a las 16:00 horas

* * *

- 1) Normativa adicional propuesta por el organizador de la prueba (artículo 5.5 Rgto.)
NO
- 2) Impedir salida de competidores que no pagaron la cuota de inscripción (artículo 12.3 Rgto.)
NO
- 3) Autorización acceso a zonas prohibidas antes de la competición (artículo 17.3 Rgto.)
NO
- 4) Autorización para circular en bicicleta por fuera de los caminos (artículos 17.9 y 20.4 Rgto.)
NO SE APLICA
- 5) Autorización utilización mapas previos de la zona el día de competición (artículo 18.6 Rgto.)
NO
- 6) Comprobación de la tarjeta de control con jueces auxiliares (artículo 23.9.bis Rgto.)
NO
- 7) Colocación correcta de dorsales (artículo 24.2 Rgto.)
SI
- 8) Utilización de equipos de telecomunicaciones en el área de competición (artículo 24.4 Rgto.)
NO
- 9) Aceptación o rechazo del uso de bicicletas (artículo 24.6 Rgto.)
NO SE APLICA
- 10) Revisión de material de bicicleta antes de salida (artículo 24.10 Rgto.)
NO SE APLICA
- 11) Exigencia del abandono del área de salida (artículo 25.3 Rgto.)
NO

12) Autorización de sobrepaso de línea de presalida (artículo 25.4 Rgto.)

NO

13) Tiempos máximos por categorías (artículo 26.8 Rgto.)

SÍ

14) Publicación anticipada del lugar de competición (artículo 29.5 Rgto.)

SÍ

15) Vuelta al área de carrera de competidor que cruzó la línea de meta (artículo 29.9 Rgto.)

NO

16) Anulación de la prueba por causa de existencia evidente de competencia desleal o riesgo para los competidores (artículo 29.12 Rgto.)

NO

17) Imposición de sanciones

NO

18) Reclamaciones de decisiones del Juez Controlador (artículo 31 Rgto.)

NO

19) Ficha organización prueba, recibida en tiempo (artículo 35.3 Rgto.)

NO. Se recibieron solamente los datos de la primera parte de la ficha 12 días antes.

20) Abono de gastos de desplazamiento por organización

NO

OBSERVACIONES [SOBRE ALGUNO DE LOS ASPECTOS DE ARRIBA, EN ESPECIAL LOS DE LOS APARTADOS 18) Y 19)] > Utilizar más hojas, si necesario

- El control con código 91, que figuraba en el recorrido de las categorías M18, F45 y M55, tuvo que desplazarse antes de comenzar la carrera a un elemento próximo, situado dentro del círculo original, por aparecer en el lugar un nido de avispas. Se informó antes de salir a todos los participantes afectados.
- Dos corredores, dorsales 46 (M^a Joserfa Sánchez) y 338 (Natnael Candela), dieron error en tarjeta por no picar el control 200. Fueron readmitidos al comprobarse que se trataba de un fallo de la estación.

Fdo: Eduardo Ramos Lozano